REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS MX 14 120 A G MZ

GACETAMUNICIPAL

Vol. XXV No. 24 Segunda Época 21 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2018



INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS: -AGUA S/N, PASEO UNIVERSIDAD, -CALLE SANTA ROSA, TESISTÁN, -FRANCISCO VILLA 74, SANTA ANA TEPETITLÁN, -LA LOMA, TESISTÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



ÍNDICE DE PREDIOS:

AGUA S/N PASEO UNIVERSIDAD	3
CALLE SANTA ROSA , TESISTÁN	5
FRANCISCO VILLA 74, SANTA ANA TEPETITLÁN	7
LA LOMA, TESISTÁN	g



11403/2018/REG/2-124 Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de febrero de 2018



Zapopan

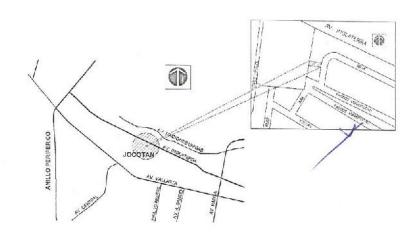
Unidad de Administración y Gestión Urbana Áv. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AGUA S/N, PASEOS UNIVERSIDAD, EXPEDIENTE F/074/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 13 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del LAE Eduardo Tomas Uribe, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Paseos Universidad y el C. J. Jesús Ruvalcaba Carrillo, en su carácter de poseedor.

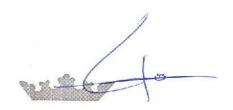
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de hechos 53,531, de fecha 27 de diciembre de 2016, a nombre del señor J. Jesús Ruvalcaba Carrillo, acerca de la finca sin número oficial, marcada con el número interior 120 de la calle Agua, Coto Paseos Universidad.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AGUA S/N, PASEOS UNIVERSIDAD.

LOCALIZACIÓN:



1/





<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:</u> Predio de propiedad particular denominado "AGUA S/N, PASEOS UNIVERSIDAD" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 148.78.00 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 20.77 metros con lote 120-1 AL SUR: en 20.09 metros con lote 124 AL ORIENTE: en 7.02 metros con calle Agua

ALPONIENTE: en 7.80 metros con propiedad privada

MIENTO



Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx Arq. Jorge G Garcia Juárez Director de Ordenamiento del Territorio Secretario Técnico de la COMUR

tentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX

Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"







11403/2018/REG/2-122 Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de febrero de 2018



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CALLE SANTA ROSA, TESISTÁN, EXPEDIENTE F-115/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

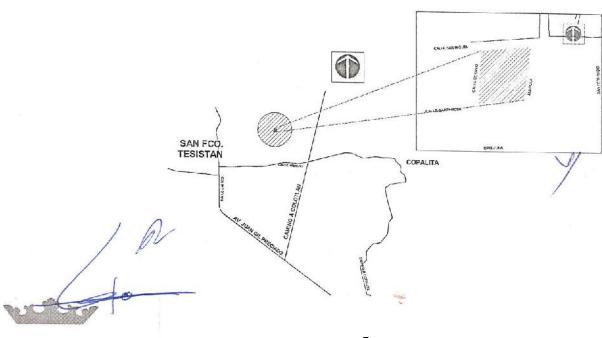
SOLICITUD: el día 6 de febrero de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Jovita Hortencia Aguilar Vera, Rigoberto Vázquez R. Ma. Del Refugio Mercado M. Karina Lizbeth Hernández Vázquez, en su carácter de posesionaria, Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de La Magdalena.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 000000129595, de fecha 14 de septiembre de 2005, por una superficie de 5,352.44 m2, a nombre de Francisco López Reyes, quien le vende a Francisco Joaquín Mariscal Ramírez una superficie de 147.01 m2, este a su vez le vende a Jovita Hortencia Aguilar Vera, con fecha 28 de octubre de 2015 la superficie de 147.01 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: registrado a nombre de López Reyes Francisco, bajo documento 23, folios 46 al 47, del libro 5099, de la Sección Inmobiliaria.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CALLE SANTA ROSA, TESISTÁN

LOCALIZACIÓN:





<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:</u> Predio de propiedad particular denominado "CALLE SANTA ROSA, TESISTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 5,352.44 m2 y 25 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 7.00 metros AL SUR: en 7.00 metros AL ORIENTE: en 20.70 metros AL PONIENTE: en 20.85 metros



Gobierno de **Zapopan**

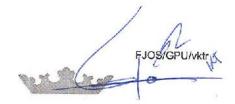
Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx Arg. Jorge & Garcia Juárez

Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

entamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"





11403/2018/REG/2-98 Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de febrero de 2018



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonla Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO FRANCISCO VILLA 74, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/038/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 26 de septiembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Francisca Martínez Martínez, en su carácter de posesionaria, así commo Gloria Limón Contreras, Juan Alberto Alvarado Corona y Emmanuel Lozano Corona, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitián.

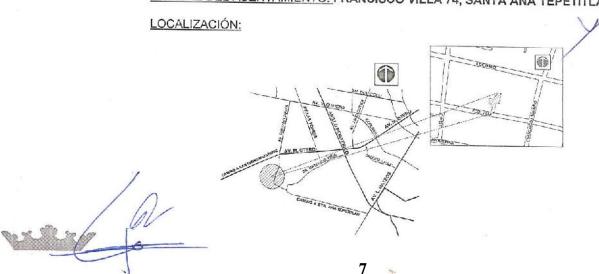
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de cesión de derechos, de fecha 27 de noviembre de 2009, del C. Ricardo Aguilar Murillo a favor de la C. Francisca Martínez.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Según certificado de no inscripción, de fecha 10 de diciembre de 2015y habiendo realizado la búsqueda, No se encontró registro del predio en cuestión.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con folio 9386, de fecha 23 de febrero de 2015, la Mtra. Ana Patricia Godínez Luna, certifica inscripción a nombre de Garavito González José con una superficie de 780.00 m2, lo que fue adquirido por compra a Dimas Alvarado Cruz, mediante escritura privada de fecha 28 de febrero de 1970; la cuenta de referencia se inscribió por manifestación de oculto de fecha 10 de agosto de 1967, donde menciona que adquirió mediante escritura privada de 9 de agosto de 1967, por compra a Tomasa Alvarado viuda de Aguilar, no habiéndose localizado antecedentes hasta 1936, ni datos de registro.

Clave catastral 4G5-034-0009-0000 y la cuenta predial 180028 de la Oficina Recaudadora 133

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: FRANCISCO VILLA 74, SANTA ANA TEPETITLÁN





<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A</u> HISTORIAL CATASTRAL: Predio de propiedad particular denominado "FRANCISCO VILLA 74, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 780.00 m2 y 18 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en línea recta en 48.00 metros con herederos de María Corona

AL SUR: en 76.00 metros colindando con la calle Francisco Villa

AL ORIENTE: de norte a sur en 14.00 metros, hace un ángulo recto de poniente a oriente con 15.50 metros, para seguir de norte a sur con 26.00 metros, para seguir de oriente a poniente con 9.00 metros, para seguir de norte a sur con 25.00, linda por todo este viento con herederos de María Corona, Inocencio Inguanso y Justo de Alba

ALPONIENTE: comenzando de sur a norte en 18.78.00 metros, sigue de oriente a poniente en 14.00 metros, sigue de sur a norte 17.00 metros, para seguir de oriente a poniente en 32.00 metros, siguiendo en línea recta de sur a norte con 27.00 metros, con propiedad de

Flaviano Rivera Catarino Aguilar, sixta Nava y Jacinto Nava.



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx Atentamente

Arg. Jorge G Garcia Juárez

Director de Ordenamiento del Territorio

DEL Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX

Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

arry W



11403/2018/REG/2-121 Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de febrero de 2018



Gobierno de apopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA LOMA, TESISTÁN, EXPEDIENTE F/130/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

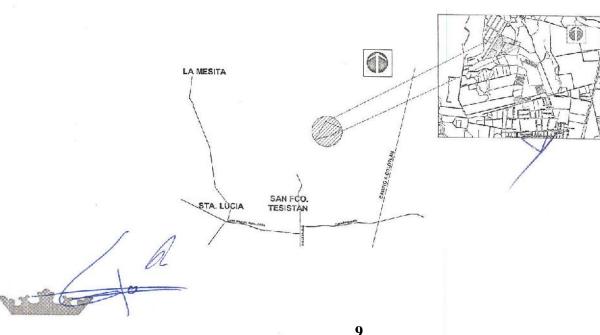
SOLICITUD: el día 23 de enero de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Wenceslao Luna Torres, Apoderado Legal de la C. Mariza Salvatierra Sánchez, según escritura pública 12,570, de fecha 4 de enero de 2018.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta de 7,157, de fecha 19 de junio de 1985, entre Rodolfo Navarro Hernández, Mariza Salvatierra Sánchez de Navarro y Benjamín Orozco Hernández y Epifania Hernández Lozano, viuda de Orozco, una superficie de 24-93-88 Has.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: registrado a nombre de Rodolfo Navarro Hernández y Mariza Salvatierra Sánchez de Navarro, bajo documento 51, folios del 349 al 360, en el libro 6,047, de la Sección Primera.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA LOMA, TESISTÁN.

LOCALIZACIÓN:





<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:</u> Predio de propiedad particular denominado "LA LOMA, TESISTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 144,686.26 m2 y 110 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NOROESTE: con predio rústico denominado la Loma, fracción A

NAMIENTO

AL SUROESTE: con Francisco Orozco AL ORIENTE: con calle Santo Domingo AL PONIENTE: con Salvador Orozco



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Av. Parres Árias Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150 Colonia Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 www.zapopan.gob.mx Atentamente

Aug Jorge G Garcia Juárez

Director de Ordenamiento del Territorio

Servetario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktry





Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo Regidora Tzitzi Santillán Hernández Regidora Graciela de Obaldía Escalante Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Regidor Esteban Estrada Ramírez Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez Regidora Ana Lidia Sandoval García Regidor Israel Jacobo Bojórquez Regidor Alejandro Pineda Valenzuela Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles Regidor Salvador Rizo Castelo Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva Regidora Zoila Gutiérrez Avelar Regidora Michelle Leaño Aceves Regidor José Flores Trejo Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez (Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.